



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: La nota Nº 16855 presentada por la comisión de Bº Domingo Troilo, y;

CONSIDERANDO: Que, la mencionada nota expresa la necesidad de mantener una reunión con el Cuerpo de Concejales y los directivos de las instituciones para tratar el tema de los alquileres de los locales en el barrio.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo, al Presidente de la Comisión Vecinal Bº Domingo Troilo Sr. Norberto Asem y a los Directivos de ALCEC, ALVPI-RI, CODISCO y CUDOVIC. Con el fin de analizar la situación de los alquileres en el barrio.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará día y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1095 Sala de Sesiones, 13 de Marzo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.